

RESOLUCION N° IG-CA-82- 0123

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "FIALEX S.A.";

QUE la Abogada Mercedes Avila Llanos, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No.SC-CA-DL-82-078 del 21 de Enero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "FIALEX S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 2º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de Diciembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

*[Handwritten signature]*

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-82-0123  
Compañía: "FIALEX S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 30 de Diciembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 25 ENE 1982

Dr. Emilio Romero Parducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHE/ld.  
DL-AMY.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución, de fojas 5.302 a 5.306, número 1.065 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.963 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AR. NECTOR MIGUEL ALONSO ANDRADA  
Registrador Mercantil del Guayaquil

